

RESOLUCIÓN No. 370

GALARDONES INTERAMERICANOS EN EL SECTOR RURAL 2000-2001

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Undécima Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe presentado en la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo por la Comisión de Selección de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural y sus recomendaciones, para el otorgamiento de los premios correspondientes al período 2000-2001 y la Resolución IICA/CE/Res.356(XXI-O/01) “Galardones Interamericanos en el Sector Rural”.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Selección de Galardones (“la Comisión”), se reunió en el marco de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;

Que por medio de la Resolución IICA/CE/Res.356(XXI-O/00), y con base en la recomendación de la Comisión, el Comité Ejecutivo prorrogó hasta el 31 de octubre del 2001 el plazo para la presentación de candidatos y solicitó al Director General para la consideración del Comité Ejecutivo, en su siguiente Reunión Ordinaria, una propuesta para la modificación del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural;

Que no obstante la extensión del plazo de presentación de candidaturas, el IICA recibió solo una postulación adicional;

Que la Comisión de Selección de Galardones decidió incluir en la competencia algunos candidatos meritorios pero que no reunieron los requisitos de forma en su nominación, como una excepción a las normas vigentes, pendiente su revisión de acuerdo con la Resolución IICA/CE/Res.356(XXI-O/01).

RESUELVE:

1. De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión, otorgar los galardones como a continuación se indica:
 - a. La Medalla Agrícola Interamericana 2000-2001 al Sr. Leopoldo Sandoval Villeda, de Guatemala;
 - b. El Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 2000-2001 a la Sra. Bertila Jirón González, de El Salvador;
 - c. El Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2000-2001 a la Sra. Dawn D. Pierre-Nathaniel, de Santa Lucía.
2. Encomendar al Director General, en vista del reducido número de postulaciones recibidas para los Galardones Interamericanos, la realización de una consulta a los Estados Miembros sobre su interés de mantener la vigencia de esos premios y la posibilidad de dedicar esos recursos a otras

prioridades del Instituto. Esa consulta deberá verificar la disposición de los países para realizar, apoyar y participar activamente en procesos nacionales y regionales de selección de candidatos para los Galardones, para lograr lo recomendado por el Comité Ejecutivo en su Vigésima Primera Reunión, mediante su Resolución IICA/CE/Res.356.